

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, y en función de lo establecido por el artículo 71 de la Constitución Nacional, la asistencia a brindar explicaciones ante el cuerpo del Señor Ministro del Interior de la Nación, Dr. Eduardo Enrique de Pedro, y en los términos del Art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, se informe a esta Honorable Cámara, a través del Ministerio del Interior, y de los organismos competentes, en relación a la licitación 78-0001LPU23 del Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER.) para la "Modernización tecnológica para la línea de producción documental", que refiere a un cambio sustancial en la elaboración del Documento Nacional de Identidad (DNI) y el Pasaporte:

- 1.** Informe y justifique cuál es la razón por la que se ha establecido como necesaria la modificación de la contratación de referencia, así como también la idoneidad de su objeto, a saber, aquella impostergable necesidad de modificar sustancialmente la confección del documento nacional de identidad (DNI) y del Pasaporte, con el alto costo que ello implica para la ciudadanía en este momento económico tan difícil y existiendo necesidades más urgentes;
- 2.** Indique los informes en que se han basado para tomar la decisión, acompañando la documentación respectiva, incluyendo las recomendaciones de las áreas pertinentes de las dependencias del Ministerio del Interior, y los dictámenes que se tuvieron en cuenta, así como todo el proceso de elaboración de los pliegos para la licitación pública de la referencia, explicando los cambios que se realizaron y los motivos;
- 3.** Informe la oportunidad, necesidad y conveniencia de modificar sustancialmente, justo a dos meses de la elección nacional, todo el sistema

de producción, obligando a la adquisición e importación de decenas de máquinas e insumos de alto costo;

4. Informe las metas y objetivos públicos tan urgentes e indispensables que pretenden cumplirse con esta medida, y que impidieron su postergación, dándole prioridad;
5. Informe si previo a la confección de los pliegos para la licitación pública se dio intervención a la Dirección Nacional de Compre Argentino y desarrollo de proveedores, comunicando que existía una licitación que debería dar prioridad a la producción nacional, a efectos de dar cumplimiento a la ley de Compre Argentino;
6. Informe la totalidad de recursos, gastos y costos que implicará este cambio en la confección e implementación de los nuevos documentos, así como también los mismos que son destinados en la actualidad para la confección de los DNI y pasaportes, indicando las partidas presupuestarias asignadas y la documentación e información -que considere pertinente- y que respalde la actual contratación;
7. Informe los motivos por los cuales la licitación fue de alcance nacional y no internacional;
8. Explique qué empresa nacional garantiza la producción integral en el país de tarjetas de identidad, pasaportes y aplicaciones de radiofrecuencia;
9. Indique clara y detalladamente los motivos por los cuales se descartaron otras ofertas más convenientes económicamente, si así correspondiera;
10. Acompañe la documentación que acredite los antecedentes, experiencia en el rubro, otros clientes, capacidad productiva, de ambas empresas adjudicatarias, a saber, Unitec Blue SA del grupo Corporación América e Instituto de Publicaciones y Estadísticas SA (Ipesa). Informe si ambas empresas cuentan al día de la fecha con la maquinaria necesaria para la correcta confección de los documentos. Acompañe los informes de las muestras presentadas por ambas empresas con sus ofertas;

11. Indique si se ha efectuado consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a efectos de tomar en consideración las posibles consecuencias que semejantes cambios en los pasaportes podrían generar a nuestros ciudadanos en el exterior;
12. Señale cuál es la justificación para agregar un *chip contactless* a la documentación; cuáles son los límites de ese instrumento para no afectar derechos personalísimos; y cuáles los controles para evitar que se convierta en una herramienta de control social;
13. Detalle cuál ha sido el resultado de los estudios de impacto fiscal por causa de este negocio, incluyendo el costo que generaría a las provincias para adaptar sus sistemas y al sector privado. Aporte los informes de las áreas respectivas;
14. Indique si los cambios previstos serán compatibles con la anunciada como la "mayor inversión en la historia del Registro Nacional de las Personas" (RE.NA.PER.), el 8 de noviembre de 2022, cuando el ministro del Interior, Dr. Eduardo Enrique de Pedro, encabezó el acto de entrega de 2.100 centros de documentación para ser distribuidos en 23 provincias. Informe a cuánto ascendió aquella inversión y si en ese momento ya se estaba planificando el cambio total del sistema, y evaluando su compatibilidad con el adquirido un año después;
15. Informe y acompañe copia de la totalidad del Expediente 78-0001-LPU23 y los expedientes generados, y del trámite dado a las denuncias presentadas por la empresa Eurowitcel SA, ya sean relacionadas con esta licitación o con otras convocadas desde esa repartición estatal.
16. Indique los motivos por los cuales se dejó sin efecto la licitación anterior de igual objeto a la Licitación 78-0001LPU23. Acompañe copia íntegra de dichas actuaciones;
17. Informe y justifique los cambios introducidos, en la Licitación 78-0001LPU23, a los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados en la primera contratación. Explique y fundamente debidamente los motivos de cada una de las modificaciones siendo iguales requerimientos;

- 18.** Informe si, dentro de los últimos 24 meses, el Dr. Guillermo Francos ha asistido personalmente a la sede del ministerio del Interior y si ha realizado gestiones ante ese ministerio, en relación con esta licitación y/u otras, en nombre de la empresa Unitec Blue SA, Corporación América o en representación del empresario Eduardo Eurnekian;

Cristian Adrián Ritondo

Dina Rezinovsky

Federico Angelini

Soher El Sukaria

Karina Bachey

Graciela Ocaña

Alejandro Finocchiaro

Ana Clara Romero

Gabriela Besana

José Núñez

Ingrid Jetter

Adriana Ruarte

Germana Figueroa Casas

María Lujan Rey

Héctor Stefani

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Hace menos de un año atrás, el Ministro del Interior Eduardo de Pedro y el titular del RENAPER, Santiago Rodríguez, anunciaron la entrega de 2100 centros de documentación para ser distribuidos en 23 provincias.

Pero después de haberse jactado que esa era la mayor inversión federal en más de 10 años, una vez más, priorizando los negocios de unos pocos y olvidando la eficiencia que debe regir toda asignación y utilización de recursos públicos, en la edición del día 30 de enero de 2023, Santiago Cúneo, en su programa 1+1=3, emitido por Canal 22 Web, filtró información sensible sobre un potencial nueva contratación para la elaboración del DNI y pasaportes, que modificaba sustancialmente la vigente, y que a la postre resultaría confirmada por el reciente anuncio oficial, con un asombroso nivel de precisión.

El periodista decía: *"El RENAPER quiere un nuevo pasaporte y un nuevo DNI. ¿Por qué, si es una de las pocas cosas que funcionan en la Argentina? Una inversión de US\$180 millones sería absolutamente lógica si fuera para prestar mejor servicio del Estado en tiempos en los que, por ejemplo, no existieran limitaciones en las reservas del Banco Central y todo el mundo estuviera accediendo a sus medicamentos oncológicos o la reposición de tecnología para la medicina, la producción. Pero todos los días, se sabe, la Argentina tiene problemas para importar insumos básicos. Sin embargo, hay funcionarios que dicen: '180 palos verdes para esto hay'"*

El sitio web Urgente 24, aportó más a la noticia el día 31 de enero de 2023, iniciando su nota: *"Una vez más, vuelve el debate sobre un nuevo cambio de pasaportes y DNI en medio de la campaña electoral, alimentando sospechas sobre una polémica caja de la que se serviría la política en general para afrontar los costos de quienes pretenden ser presidenciables, conducta que inauguró Florencio Randazzo en 2014/2015 como ministro del Interior."*

Es decir que, sin caer en mencionar otros antecedentes similares en nuestra historia, estamos frente a un tema delicado, de gran magnitud, que moviliza grandes intereses económicos y que siempre ha sido cuestionado por relacionárselo con el financiamiento de la política, sobretudo en época electoral.

No se lo podían perder. No pudieron contener la pulsión. Tres meses antes de abandonar el poder, y con el índice de inflación y pobreza más alto de la historia, anuncian un cambio total en la elaboración de los documentos de identidad y pasaportes. Todo distinto, hay que cambiar toda la maquinaria, importarla, cambiar los procesos, insumos, capacitar, etc., pero el costo para el Estado federal no es lo único que debe calcularse, hay que calcular el costo para las provincias y el sector privado en adaptar sus sistemas, a quienes, por supuesto, nadie tuvo en cuenta.

Y todo esto, sin la menor urgencia o necesidad, en una de las pocas cosas que más o menos funcionan en un país colapsado, que necesita con urgencia fondos y dólares para hacer funcionar sectores esenciales como la salud, la seguridad y la educación públicas.

Otro aspecto de ciencia ficción que impregna esta reforma documentaria es la incorporación de un chip *contactless*, que pareciera algo inocente, pero que implica, en manos de un Estado totalitario, la posibilidad de ser utilizado como una herramienta de control social.

Con semejante instrumento, toda clase de información sensible de los ciudadanos quedaría a merced de las autoridades, inclusive se habla de la instalación de aplicaciones de radiofrecuencia.

No se trata de oponerse al progreso tecnológico, se trata de resguardar derechos personalísimos, de querer implementar un cambio de tal magnitud y costo con previsión no solo legislativa – para protección los datos y seguridad de los ciudadanos - sino también económica, pues es incuestionable que existentes otras necesidades más urgentes.

En Chile habrían dado marcha atrás con una idea similar, porque introducir semejante cambio en los pasaportes era considerado peligroso para la seguridad (porque permitiría el espionaje) y propio de potencias totalitarias, y ponía en riesgo el programa de visas especiales que tiene ese país con Estados Unidos y Canadá.

Tampoco se sabe cuál ha sido el resultado de los estudios de impacto fiscal por causa de este negocio, incluyendo el costo que generaría a las provincias y al sector privado adaptar sus sistemas.

El gobierno no puede explicar la urgencia de adjudicar esta contratación millonaria e innecesaria, justo antes de que el actual gobierno culmine su mandato. Los actos de este gobierno no se caracterizan precisamente por la

transparencia y la responsabilidad, pero gastar millones en una licitación, en adquirir maquinarias y en cambiar todos los procedimientos de confección de nuestra documentación, con la crisis económica, de inseguridad, en la educación, vivienda y salud que provocó este gobierno, es cuanto al menos cuestionable.

Por todas estas razones es que, en los términos del Artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, en función de lo establecido por el artículo 71 de la Constitución Nacional, se solicita la asistencia a brindar explicaciones ante el cuerpo del Señor Ministro del Interior de la Nación, Dr. Eduardo Enrique de Pedro, y en los términos del Art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, que se contesten en debido tiempo y forma a esta Honorable Cámara, a través del Ministerio del Interior y de los organismos competentes, los informes que se piden en relación con la licitación 78-0001LPU23 del Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER.) para la "Modernización tecnológica para la línea de producción documental", referidos al cambio sustancial en la elaboración del Documento Nacional de Identidad (DNI) y del Pasaporte.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen aprobando el presente proyecto de Resolución.

Cristian Adrián RITONDO

Diputado Nacional

Dina Rezinovsky

Federico Angelini

Soher El Sukaria

Karina Bachey

Graciela Ocaña

Alejandro Finocchiaro

Ana Clara Romero

Gabriela Besana



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

José Núñez

Ingrid Jetter

Adriana Ruarte

Germana Figueroa Casas

María Lujan Rey

Héctor Stefani